

Registro de Trámites y Servicios

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Dirección de Protección al Ambiente		
NOMBRE DEL SERVICIO		CLAVE	FECHA DE REGISTRO
Platicas de Educación Ambiental		Sin clave	
USUARIOS			
Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
capacitación	Sin costo	inmediato	Por acto
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de la Dirección de Protección al Ambiente		
Domicilio	Pasaje ágora S/N	Municipio	San Luis de la Paz
Teléfono (s)	468 68 8 16 18	Fax	S/N
		e-mail	dpmedioambiente@hotmail.com
Horario de atención	8:00 a.m. a 4:00 p.m.		
Oficina Resolutora	Dirección de Protección al Ambiente		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO	
		ORIGINAL	COPIA
Solicitud emitida que contenga los siguientes datos:		1	1
Lugar, fecha y hora de atención			
Especificar si es Institución, asociación, instancia, grupo ó empresa quién lo solicita.			
Número de personas a atender			
Especificar los Temas a impartir en Educación Ambiental, o la problemática ambiental presentada en el lugar que amerite la plática de conciencia y participación ciudadana para la solución del problema.			
OBSERVACIONES			
Los temas que se pueden solicitar son; Las 3 ^{er} , Separación y valorización de Residuos Sólidos Urbanos, Reciclado de Residuos considerados como peligrosos, Elaboración de composta ó aprovechamiento de los residuos orgánicos, Cambio climático, Cuidado del medio Ambiente, Carta de la tierra, Cultura del Agua, Tramites y Legislación ambiental, Impacto ambiental, Recursos Naturales.			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Artículo 68 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Artículo 44, 45 y 46 del Reglamento de Preservación al Ambiente para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.			